

REINSCRIPCION
 Fs... 259 230
 Regis: no modif
 año 2013 de
 Concepción
 Archivó F g de
 Propiedad año 2013
 No 1998
 Tmo. 2013

788Vta.

Nº 892'

Talcahuano, diez (10) de junio

de mil novecientos

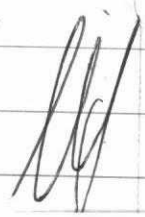
1	CONPRAVENTA	ochenta y siete (1987).- por escritura pública de fecha veintinueve
2		de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el
3	RIFFO GALLARDO,	notario de Concepción don Humberto Faundes Rivera, bajo el
4	HUGO	número noventa y dos, consta que don Hugo Riffo Gallardo,
5		carnet número trescientos veintitres mil doscientos noventa
6	DE	y nueve de Concepción, domiciliado en calle La Torre número
7		mil ciento veintinueve de Concepción, de Profesión empleado
8	PARADA PARADA,	do, casado con doña Marta del Carmen Ocares C., rol único
9	OMAR ALEJANDRO	tributario en Trámite, obtuvo por compraventa de don Omar Alejandro
10		Parada Parada, carnet número doscientos catorce mil
11	Rep; 2200	ciento setenta y ocho de Concepción, Mecánico, domiciliado
12		en calle Libertad número ciento noventa y cuatro de Chigualeante,
13		Rol único tributario número dos millones cuatrocientos
14		ochenta y tres mil quinientos seis-cinco, casado con doña Eliecir
15		Anabalón Vera, carnet número ciento noventa y un mil cinco
16		co de Concepción, labores de casa, del mismo domicilio, el
17		sitio número doscientos treinta y dos, ubicado en Concepción
18		de la Sociedad Urbanización y Contrucción de Capataces de la
19		Capataces de la Compañía Acero del Pacífico, cuyos deslindes
20		son: Norte; con sitio número doscientos treinta y tres;
21		Sur; con el sitio número doscientos treinta y uno; Oriente;
22		con Pasaje número veintiséis; Poniente; con sitios números
23		doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve.- El
24		título de dominio se encuentra inscrito a fojas treinta y
25		uno (31) bajo el número cuarenta y siete del Registro de
26		Propiedad de Talcahuano correspondiente al año mil novecientos
27		setenta y uno.- El precio de la compraventa fue la suma
28		de cinco mil escudos, (P\$5.000,00) que el comprador pagó al contado
29		.- Se deja constancia que don Omar Alejandro Parada
30		

1 EP8

COMP
 GALLI
 RUBI
 ESCO
 SER
 R

Parada fue debidamente autorizado por su cónyuge para la venta

1	
2	del inmueble.- La propiedad refeida rola para los efectos de
3	contribuciones territoriales bajo el Rol número seis mil cua-
4	tro raya dos.- Requirió don Hugo Rizzo y no firmó.-
5	
6	



COM
GAL
RUB
ESCA
SERC
Re